

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Sevilla, 8 de mayo de 2006

HECHOS RELEVANTES

Conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

El Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A., en su reunión de fecha 5 de mayo de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el 23 de junio de 2006, en primera convocatoria, o en su caso, el 24 de junio, en segunda convocatoria. Se adjunta copia del orden del día aprobado para dicha convocatoria.

El Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la realización de un “split” o desdoblamiento de cada acción existente en cinco acciones nuevas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de diez a dos euros.

Se propondrá asimismo a la Junta General Ordinaria de Accionistas, una ampliación de capital por importe de 2.671.680 euros. Dicha ampliación se realizaría, con posterioridad a la realización del “split” indicado en el párrafo anterior, mediante la emisión de una acción nueva por cada diez de las existentes, totalmente liberadas, con cargo a la cuenta de “Reservas Voluntarias”.

Se propondrá asimismo a la Junta General Ordinaria de Accionistas solicitar la admisión de todas las acciones de la Sociedad, incluidas las nuevas acciones liberadas que se emitan como consecuencia del aumento del capital antes mencionado, a contratación y cotización en la Bolsa de Valores de Valencia, y, una vez admitidas, solicitar la admisión a contratación y cotización de las acciones en el mercado continuo bajo la modalidad de Contratación de Valores con fijación de Precios Únicos “fixing”.

Sin otro particular, quedando a su disposición para cualquier cuestión al respecto, les saluda atentamente,

Fdo: Ricardo Pumar López
Presidente del Consejo de Administración

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE “INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.” A CELEBRAR EN SEVILLA A LAS 12 HORAS DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2006, EN 1ª CONVOCATORIA, O A LAS 12 HORAS DEL DÍA 24 DEL MISMO MES Y AÑO EN 2ª, EN EL HOTEL NH CENTRAL CONVENCIONES, EN SEVILLA, AVDA. DIEGO MARTÍNEZ BARRIO Nº. 8.

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2005 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado.

2º.- Examen y aprobación en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2005 y de la distribución de dividendo.

3º.- Realización de un “split” o desdoblamiento de cada acción en cinco acciones nuevas y consecuente reducción de valor nominal de las acciones de diez a dos euros y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

4º.- Aumento del capital social con cargo al saldo de la Cuenta de Reservas Voluntarias y emisión de nuevas acciones liberadas. Modificación del art. 5º de los Estatutos Sociales.

5º.- Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión a contratación y cotización de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento del capital, en la Bolsa de Madrid, así como de los derechos de asignación gratuita de las mismas.

6º.- Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión de todas las acciones de la Sociedad, incluidas las nuevas acciones liberadas que se emitan como consecuencia del aumento del capital contemplado en el punto 4º, a contratación y cotización en la Bolsa de Valores de Valencia, y, una vez admitidas, solicitar la admisión a contratación y cotización de las acciones en el mercado continuo bajo la modalidad de Contratación de Valores con fijación de Precios Únicos “fixing”.

7º.- Modificación de los artículos 12 y 15 de los Estatutos Sociales (convocatoria y celebración de Junta) para adaptarlos a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

8º.- Modificación del artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, para adaptarlo a dicha Ley.

9°.- Ratificación de consejero ejecutivo nombrado por el Consejo de Administración por cooptación.

10°.- Nombramiento o reelección de auditor para la revisión de las Cuentas Anuales de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado para el ejercicio 2006.

11°.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de las Sociedades del grupo.

12°.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

13°.- Ruegos y preguntas.